



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Referencia:	2024/00000158C
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	DEPORTISTAS INDIVIDUALES
Representante:	
551 D.G. DEPORTES	

“EXTRACTO DEL ACUERDO/DECRETO Nº 14139, DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL AÑO 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas, como personas físicas, los deportistas que cumplan los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, concesión de ayudas económicas a deportistas de Alcobendas y/o que pertenezcan a entidades deportivas del municipio de Alcobendas con una antigüedad mínima de cinco años, y que hayan obtenido buenos resultados en el año 2022 y 2023 en competiciones oficiales nacionales e internacionales de las distintas modalidades deportivas reconocidas, tanto de deportes individuales como de equipo, en categoría absoluta, sub 23, sub 18 y sub 15 y cumplan los requisitos y obligaciones establecidos en las presentes bases.

Tercero.- Bases Regulatoras:

Ordenanza Municipal reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, publicada en el BOCM de 20 de febrero de 2009.

Cuarto.- Cuantía:

El importe total máximo destinado a estas subvenciones es de 25.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Será de 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOCM

Sexto.- Otros datos:

Las solicitudes se dirigirán al Concejal delegado de deportes, junto a la documentación requerida en el punto 5 de las bases de la convocatoria, y utilizando los modelos que aparecen como anexos en la misma.

La convocatoria se encuentra íntegramente expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, tablón de anuncios del polideportivo “José Caballero”, tablón de anuncios de la Ciudad Deportiva “Valdelasfuentes” y en la página web municipal (www.alcobendas.org).

